

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00293
SECCION 2ª.
LA CISTERNA, 10 ABR. 2013

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 168/2013 y por las necesidades del plan de estudio, el Jefe del Departamento de Educación ha solicitado contratar a los profesionales de la Educación que se indican, para servir docencia en el establecimiento que se señala.
2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos ya expuestos, y
3. Que estos profesionales de la Educación cuentan con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio al profesional de la Educación que se indica para servir docencia a contrata, en el "Liceo Ciencia y Tecnología", a contar del 01 de marzo de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014.

NOMNBRE
GUZMAN CUEVAS SERGIO
LAZO WESSEL GERMAN
ORMAZABAL RIOS VICTOR

CARGO	ASIGNATURA	HRS.	JORNADA	NIVEL
DOCENTE	EDUC. TECNOLOG	16	DIURNA	ED. MEDIA
DOCENTE	MATEMATICA	44	DIURNA	ED. MEDIA
DOCENTE	QUIMICA	23	DIURNA	ED. MEDIA

2° PAGASE la remuneración m
derecho.

ica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en

ANOTESE, COMUNIQUESE,
República para su registro corresp_____

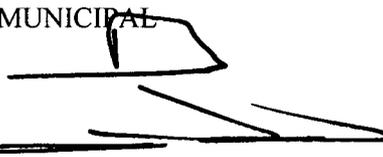
TRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL